

## Acta de la reunión ordinaria conjunta de la Comisión de Calidad de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y la Comisión de Calidad del Máster en Ingeniería Industrial

**29 de noviembre 2022**

**Asistentes:**

Presidente CCMII	Alfredo Ortiz Sainz de Aja
Presidente CCGITI	Fernando Viadero Rueda
Responsable de Prácticas Externas MII	Pedro Corcuera Miró Quesada
Responsable Académico de GITI	Francisco Javier Azcondo Sánchez
Responsable de programas de movilidad MII	Yolanda Lechuga Solaegui
Profesor MII	Félix Ortiz Fernández
Profesora GITI	Laura María Bravo Sánchez
Egresado	Victor Manuel Maestre Muñoz
Técnico de Organización y Calidad	Noelia Ruiz González (Secretaria)

**Excusan asistencia:**

PAS ETSIIT	Elba Cicero Muñoz
Responsable de Prácticas Externas y Programa de Movilidad	Fernando Delgado San Román
Profesor	Luis Fernando Mantilla Peñalba

**Orden del día:**

1. **Programa Académico con Recorrido Sucesivo en Máster Universitario en Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales**
2. **Ruegos y preguntas.**

Reunida la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y la Comisión de Calidad del Máster en Ingeniería Industrial, en sesión ordinaria y de manera conjunta, por videoconferencia, a las 9.00h del 29 de noviembre de 2022, asegurando por medios electrónicos y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que asisten, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real, se tomaron las siguientes decisiones:

## Desarrollo de la sesión y acuerdos adoptados:

### 1. Programa Académico con Recorrido Sucesivo en Máster Universitario en Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Interviene el Responsable de la titulación de GITI presenta y hace lectura de la propuesta del Programa Académico con Recorrido Sucesivo (PARS) en Máster Universitario en Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

Se cuestiona la interpretación que se puede hacer del cupo de nuevo ingreso como duplicado para GITI y PARS, por lo que se decide incluir una frase adicional y consultar al Área de Ordenación Académica su conveniencia. Así, donde dice “El número de plazas que se ofertarán para el PARS, será el mismo número de plazas ofertadas en el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (GITI).”, se añade “Todas las plazas que se ofertan en el GITI corresponden al itinerario PARS”.

Se explica que el motivo por el que se describe “Además, el alumnado PARS no podrá superar 72 ECTS de dedicación total de créditos del primer año del MII”, es debido a que ambos planes de estudios son presenciales, por lo que se pueden cursar los 60 créditos de asignaturas y como mucho adicionalmente, desarrollar el TFG de manera paralela (12 ECTS).

Se explica, así mismo, que por indicaciones del Área de Ordenación Académica, y para clarificar los datos de cara a la revisión de ANECA del Programa, se ha incluido, con posterioridad a la reunión de las Comisiones Académicas, en el punto 4, el siguiente párrafo: “En este momento, noviembre de 2022, el MII consta de 72 ECTS, el 16 noviembre de 2022 el Consejo de Gobierno de la UC ha aprobado la modificación que lo adapta a las condiciones del RD822/2021 y pasa a 90 ECTS, de forma que el PARS que se propone será de  $90+240=330$  ECTS. Esta modificación no afecta al recorrido curricular desde el GITI al MII, puesto que no hay ninguna modificación en el GITI ni en el 1er curso del MII. La modificación del MII consiste en añadir un módulo optativo de 15 ECTS y pasar el TFM de 12 a 15 ECTS. Tanto el módulo optativo como el TFM se impartirán en el 2º curso del MII”.

Este párrafo será actualizado a fecha de presentación a aprobación por Consejo de Gobierno.

La Comisión de Calidad de Grado en Tecnologías Industriales y la Comisión de Calidad de Máster en Ingeniería Industrial decide emitir informe favorable al PARS, y dar traslado del documento a la Comisión de Calidad de Centro para su Informe preceptivo y vinculante para que siga su tramitación, admitiendo posibles modificaciones técnicas por parte de las áreas de Ordenación Académica y Calidad y de coordinación con Ingeniería de Telecomunicación.

### 2. Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión conjunta de la Comisión de Calidad de Grado en Tecnologías Industriales y la Comisión de Calidad del Máster en Ingeniería Industrial a las 9.40 horas, del día 29 de noviembre de dos mil veintidós.



# Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación



Vº Bº

Presidente de la Comisión de Calidad GITI

Presidente de la Comisión de Calidad MII

Fernando Viadero Rueda

Alfredo Ortiz Sainz de Aja

Secretaria de la Comisión de Calidad

Noelia Ruiz González